

**INFORME EVALUATIVO REQUISITOS HABILITANTES Y PRECIO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N°: IES-INFOTEP-HVG-MC- [REDACTED] MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

En Ciénaga, Magdalena en las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" de Ciénaga, Magdalena, el Abogado Contratista de la Institución Doctor **ANDRÉS FELIPE CUBILLOS GUTIÉRREZ**, procede a evaluar las ofertas presentadas en el proceso de mínima cuantía No. **IES-INFOTEP-HVG-MC- [REDACTED]**

**1. OBJETO**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL XXI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, NODO MAGDALENA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA.**

**2. PROPUESTAS RECIBIDAS.**

Para el presente proceso de selección de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre fue el dieciséis (16) de agosto [REDACTED] a las 8:05 a.m., recibíendose una (1) propuesta.

| No. | NOMBRE PROPONENTE   | HORA, RADICADO RECIBDO Y FECHA                               | VALOR      | NÚMERO DE FOLIOS-ARCHIVOS ELECTRÓNICOS  |
|-----|---|--|------------|---|
| 1   | [REDACTED], Nit [REDACTED] representada legalmente por [REDACTED] [REDACTED] identificado con la cédula de ciudadanía No [REDACTED] de Ciénaga – Magdalena, ubicado en la Calle 26 No.12 -25 en Ciénaga- Magdalena, cel. [REDACTED] | Miércoles 16 de [REDACTED] a las 8:00 a.m. radicado No. 3637 | [REDACTED] | Compuesta de dos (2) sobres; sobre No. 1 de requisitos habilitantes 35 folios y, sobre No. 2, oferta económica 2 folios |

**3. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

**3.1. Metodología de Evaluación y análisis de la propuesta.**

Para efectuar la presente evaluación de requisitos habilitantes el funcionario encargado de la evaluación, designado mediante Resolución rectoral definió la siguiente metodología, descrita en el numeral 11,13,18 y 20 de la invitación pública:

Se escoge el sobre y de la propuesta presentada, apta para calificar, se deja constancia de cuantos folios contienen la propuesta, la cual deben coincidir con el número de folios consignados en el acta de cierre del presente proceso de fecha agosto 16 de 2023.

Doy fe que revisé minuciosamente cada uno de los documentos consignados y entregados en las propuestas.

#### 4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que la única oferta presentada fue por [REDACTED], Nit [REDACTED] representada Legalmente por [REDACTED] identificado con la cédula de ciudadanía No [REDACTED] de Ciénaga – Magdalena, ubicado en la calle 26 No.12 - 25 en Ciénaga- Magdalena, celular [REDACTED]. En primer lugar, se constata cual es el valor de la oferta. En los folios 1 y 2 del sobre No. 2, se aprecia que su valor es por la suma de [REDACTED] M/CTE. Se procede a verificar que la propuesta es hábil si el valor propuesto no esta por debajo del noventa y siete por ciento del presupuesto oficial, tal como lo señala el numeral 13. J<sup>1</sup> de la invitación, así mismo se verifica que los ítems de la oferta económica no estén por encima del valor oficial de referencia para los respectivos ítems, tal como lo señala el numeral 13. E. Verificado que la oferta es por valor [REDACTED] M/CTE, equivalente al 100%, se encuentra dentro del rango de [REDACTED] (97%) y [REDACTED] (100%), y verificado que los valores de los ítems no estén por encima del presupuesto oficial, se HABILITA la oferta y, se procede a la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes así:

| DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO  | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------------------|---------------|
| Carta de presentación   | CUMPLE             |               |
| Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o certificado de registro mercantil (persona natural), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario de la fecha de apertura del proceso.  | CUMPLE             |               |
| Copia legible del Registro Único Tributario - RUT.  | CUMPLE             |               |
| Autorización Del Representante Legal y/o Apoderado Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. | CUMPLE             |               |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía del  | CUMPLE             |               |

|   |        |  |
|---|--------|--|
| Representante Legal o de quien firma la propuesta   |        |  |
| Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente.   | N/A    |  |
| Certificado de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinario (en caso de ser persona natural y si es Jurídica del representante legal y persona jurídica cuando aplique) | CUMPLE |  |
| Certificación de encontrarse a paz y salvo de los aportes al SGSS   | CUMPLE |  |
| Declaración expresa del proponente de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad  | CUMPLE |  |
| Compromiso anticorrupción   | CUMPLE |  |

#### 4.1. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

| EXPERIENCIA   | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------|---------------|
| El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de mínimo dos (2) contratos o certificaciones de contrato, cuyos objetos sean igual o similar al del presente proceso, y donde el valor sumado sea igual o superior al 150% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas y/o privadas. | CUMPLE           |               |

#### 4.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Debido a las características propias del objeto a contratar, se exigirán los siguientes requerimientos técnicos:

| REQUERIMIENTO  | SOPORTE  |
|--|--|
| Documento expedido en donde se obliga a cumplir con todas las exigencias técnicas del proceso de contratación. | Certificación o copia de documento que contenga la exigencia |

Conforme al numeral 6º 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 Del decreto 1860 del 2021. la verificación y evaluación definitiva de la oferta fue adelantada por el evaluador designado por Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" de Ciénaga, Magdalena, quien recomienda aceptar la propuesta presentada por [REDACTED], Nit [REDACTED], representada Legalmente por [REDACTED] [REDACTED] VELÁSQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.083465.086 de Ciénaga – Magdalena, ubicado en la Calle 26 No.12 -25 en Ciénaga- Magdalena, cel.

[REDACTED], por valor de [REDACTED] **NUMERO CUARENTA** [REDACTED]  
[REDACTED] M/CTE,, por lo que este evaluador recomienda ACEPTAR dicha oferta.

Se firma el presente informe a los dieciséis (16) días del mes de [REDACTED] por el evaluador y de conformidad con el cronograma del proceso se deja en Secretaría General y se publica en el SECOP, por el término de un (1) día para que los interesados procedan a presentar las observaciones que a bien tengan.

**ANDRÉS FELIPE CUBILLOS GUTIÉRREZ**  
Asesor Jurídico  
Evaluador.

